



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

Mediante el presente anuncio se publica para general conocimiento que por resolución de la Alcaldía 021/2019, de 10 de diciembre de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

“Entendiendo esta Alcaldía procedente el llevar a cabo una reestructuración de la organización inicial de áreas municipales, a tenor de lo dispuesto en los artículos 44, 114, 116, 118 y 120.2.b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en relación con los artículos 13.3 y 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas conforme al artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero: Revocar las delegaciones conferidas mediante resolución de la Alcaldía 010/2019 en las áreas y servicios municipales que se especifican a favor de los/as Concejales/as que asimismo se refieren:

–HACIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS: Concejales don Pedro Luis Aguado Galán.

–FESTEJOS: Concejales Don Román Carrasco Rodríguez.

–ASUNTOS SOCIALES: Concejales don Román Carrasco Rodríguez.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados.

Tercero: Remitir anuncio de las presentes revocaciones al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto: Dar cuenta de esta resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Domingo Pérez, a 10 de diciembre de 2019. EL ALCALDE. Fdo.: Gregorio Carvajal Gómez.

Domingo Pérez, 10 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Gregorio Carvajal Gómez.

N.ºI.-6824